



# **Boletín trimestral de Análisis Económico y Finanzas Públicas**

Segundo Trimestre 2026



Subsecretaría de Análisis  
Económico y Finanzas Públicas

## ÍNDICE

|                                                                                       |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                                             | <b>4</b>  |
| <b>MARCO ECONÓMICO .....</b>                                                          | <b>5</b>  |
| MARCO MACROECONÓMICO NACIONAL .....                                                   | 5         |
| MARCO MACROECONÓMICO ESTATAL .....                                                    | 7         |
| CRECIMIENTO ECONÓMICO .....                                                           | 8         |
| INFLACIÓN .....                                                                       | 10        |
| MERCADO LABORAL .....                                                                 | 11        |
| TRABAJADORES FORMALES .....                                                           | 13        |
| TURISMO .....                                                                         | 15        |
| INDICADORES DESGLOSADOS POR SEXO .....                                                | 16        |
| <b>INGRESOS .....</b>                                                                 | <b>18</b> |
| INGRESO DEVENGADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO .....                                    | 18        |
| DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS AL 2o. TRIMESTRE 2026 .....                              | 18        |
| INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL AL 2o. TRIMESTRE 2024-2026 .....                           | 19        |
| VARIACIONES DE LOS INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL AL 2O TRIMESTRE DEL 2025 AL 2026 .....  | 20        |
| DESGLOSE DE LOS IMPUESTOS CON CORTE AL 2o. TRIMESTRE 2024-2026 .....                  | 21        |
| INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL AL 2o. TRIMESTRE 2026 .....                                | 21        |
| VARIACIONES DE LOS INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL AL 2o. TRIMESTRE DEL 2025 AL 2026 ..... | 22        |
| PARTICIPACIONES AL 2o. TRIMESTRE 2026 .....                                           | 23        |
| DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES AL 2o. TRIMESTRE 2026 .....                       | 23        |
| APORTACIONES AL 2o TRIMESTRE 2026 .....                                               | 24        |
| DISTRIBUCIÓN DE LAS APORTACIONES AL 2o. TRIMESTRE 2026 .....                          | 25        |
| <b>EGRESOS .....</b>                                                                  | <b>26</b> |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO VS MODIFICADO .....                                   | 26        |
| VARIACIÓN DEL P.E APROBADO VS P.E MODIFICADO POR CAPÍTULO .....                       | 27        |
| ANÁLISIS DEL GASTO DEVENGADO ESTATAL .....                                            | 28        |

|                                                     |           |
|-----------------------------------------------------|-----------|
| CRECIMIENTO DEL GASTO DEVENGADO.....                | 29        |
| INTEGRACIÓN DEL GASTO DEVENGADO.....                | 30        |
| DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO POR CAPÍTULO ..... | 31        |
| GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 1000 .....                 | 31        |
| GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 2000 .....                 | 32        |
| GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 3000 .....                 | 32        |
| GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 4000 .....                 | 33        |
| GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 5000 .....                 | 33        |
| GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 6000 .....                 | 34        |
| GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 7000 .....                 | 34        |
| GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 8000 .....                 | 35        |
| GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 9000 .....                 | 35        |
| <b>FUENTES CONSULTADAS .....</b>                    | <b>36</b> |

## INTRODUCCIÓN

La administración de las **finanzas públicas** del estado es una **responsabilidad estratégica** que exige **rigor técnico**, **coordinación institucional** y un **seguimiento permanente** de la información disponible. Para cumplir con ello, resulta indispensable contar con datos **precisos** y **oportunos** que fortalezcan la **eficacia** y **eficiencia** en el uso de los **recursos públicos**.

Con este propósito, la **Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas** presenta el **Boletín Trimestral de Análisis Económico y Finanzas Públicas**, correspondiente al **segundo trimestre de 2026**. Este documento ofrece una visión integral del **desempeño económico** y **financiero** de la entidad.

En la sección de **contexto macroeconómico nacional** se analizan las principales variables que describen el comportamiento reciente de la economía del país, entre ellas el **crecimiento del PIB**, la **evolución del desempleo** y la **dinámica de la inflación**. Estos **indicadores** son fundamentales por su capacidad de influir en el **entorno económico** del **Estado de Quintana Roo**.

De igual manera, se incorpora un **análisis a nivel estatal** que abarca el **crecimiento económico**, la **evolución de los precios** y un panorama actualizado del **mercado laboral**. Este apartado incluye información desagregada por **municipio** y, cuando la disponibilidad de datos lo permite, **desagregada por sexo**, con el fin de ofrecer una lectura más precisa de las **condiciones económicas locales**.

Asimismo, este **Boletín** ofrece un **análisis trimestral** de los **principales componentes** que conforman las **finanzas públicas**, brindando un panorama sobre la situación que guarda tanto la **captación de ingresos** como el ejercicio del **gasto público**.

En lo que respecta a los **ingresos públicos** constituyen el **pilar fundamental** para la operación y el cumplimiento de las **funciones del Estado** (tales como salud, educación, seguridad, infraestructura, por mencionar algunos ejemplos), en el presente análisis se consideran los **ingresos devengados** con corte al **segundo trimestre 2026**.

En materia del **gasto público**, el análisis se elabora a partir del **monto devengado**, lo que brinda una visión del destino de los **recursos públicos** en los principales rubros de erogación.

En conjunto, el análisis de los **Ingresos** y los **Gastos** permite valorar el manejo de los recursos públicos y su correcta orientación hacia las **prioridades sociales del Estado**.

## MARCO ECONÓMICO

### MARCO MACROECONÓMICO NACIONAL

Los indicadores macroeconómicos constituyen una herramienta esencial para comprender la situación económica del país. A través de ellos es posible observar la evolución de la actividad económica y anticipar sus efectos sobre las finanzas estatales. Su seguimiento y análisis permanente permiten identificar riesgos, aprovechar oportunidades y orientar la toma de decisiones, contribuyendo a fortalecer la estabilidad y el desarrollo de cada entidad federativa.

En esta sección se presentan los principales indicadores económicos a nivel nacional, particularmente aquellos con mayor relevancia para el Estado de Quintana Roo. Estos datos sirven de referencia para contextualizar el entorno económico, con corte al **segundo trimestre de 2026**. De manera excepcional, se incorporan cifras correspondientes al **primer y cuarto trimestre** cuando no existe información más reciente disponible.

El **Producto Interno Bruto (PIB)** representa la suma del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un tiempo determinado, siendo el indicador más amplio de la salud económica. A inicios de 2026 (primer trimestre), México registró un PIB de 35,455,861 millones de pesos a precios corrientes. Esta cifra refleja la magnitud total de la economía nacional bajo los precios vigentes en ese periodo; es decir, incorpora tanto el volumen de producción como el efecto de la inflación en el valor final de mercado. Cabe destacar que, para el segundo trimestre de 2026, el dato oficial aún no se encuentra publicado, por lo que la referencia es del primer trimestre 2026.

La **inflación** es el proceso económico provocado por el desequilibrio entre la producción y la demanda, lo que causa una subida continuada de los precios de la mayor parte de los productos y servicios, y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. En otras palabras, mide cuánto se encarece la vida para las familias. De acuerdo con las cifras reportadas, la inflación en México experimentó una disminución al pasar de 4.59 % a inicios de 2026 (primer trimestre) a 3.37 % en el segundo trimestre de 2026. Esta variación de -1.22 puntos porcentuales sugiere una presión a la baja en los precios al consumidor durante el segundo trimestre de 2026, situándose cerca del rango objetivo del Banco de México ( $3\% \pm 1\%$ ).

El **tipo de cambio** es la variable que determina el valor de la moneda nacional frente al dólar estadounidense, siendo un indicador crítico para el comercio exterior y la estabilidad financiera. Durante el segundo trimestre de 2026, el peso mexicano mantuvo su fortaleza al promediar 17.37 pesos por dólar, lo que representa una

apreciación del 1.07 % respecto al trimestre anterior (17.56 pesos por dólar). Esta tendencia de recuperación es aún más evidente al comparar el dato actual con el segundo trimestre de 2025, cuando la paridad se situaba en 19.50 pesos por dólar, reflejando una mayor competitividad y confianza en la moneda local.

La **tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días** es el costo que pagan los bancos por prestarse dinero entre sí y sirve como referencia para los créditos que reciben las empresas y las personas. Una reducción en esta tasa suele incentivar el gasto y la inversión. En el segundo trimestre de 2026, la tasa se ubicó en 6.86 %, continuando con la tendencia a la baja iniciada el año anterior, cuando alcanzó un máximo de 9.02%. La disminución de 0.42 puntos porcentuales frente al primer trimestre de 2026 (7.28%) confirma una postura de política monetaria más flexible que busca estimular el dinamismo económico nacional.

Los indicadores laborales permiten evaluar el bienestar social a través de la creación de empleos y la calidad de los mismos. Al segundo trimestre de 2026, el mercado laboral mantuvo un comportamiento relativamente estable: la **tasa de desocupación** se ubicó en 2.55 %, un incremento marginal de 0.05 % respecto al trimestre previo y la **tasa de informalidad laboral** se redujo al 54.78 %. En cuanto al **empleo formal**, se registró un incremento del 0.24 %, alcanzando un total de 22,779,704 trabajadores inscritos, lo que equivale a la incorporación de 55,024 personas al sector formal en comparación a principios de 2026, lo que evidencia la continuidad en la generación de empleo formal del país.

**Tabla 1. Principales indicadores económicos nacionales, 2025-2026.**

| Indicador                                                        | 2026 T2    | 2026 T1<br>(Trimestre<br>previo) | 2025 T2<br>(Mismo<br>trimestre del<br>año anterior) | Variación<br>(2026 T2 vs.<br>2026 T1) |
|------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Producto Interno Bruto<br/>(millones de pesos corrientes)</b> | ND         | 35,455,861                       | 35,299,381                                          | ND                                    |
| <b>Inflación</b>                                                 | 3.37%      | 4.59%                            | 4.32%                                               | -1.22%                                |
| <b>Tipo de cambio FIX (pesos por<br/>dólar)</b>                  | 17.37      | 17.56                            | 19.50                                               | -1.07%                                |
| <b>Tasa de interés interbancaria<br/>de equilibrio a 28 días</b> | 6.86%      | 7.28%                            | 9.02%                                               | -0.42%                                |
| <b>Tasa de desocupación<br/>[rezagado un trimestre]</b>          | 2.55%      | 2.50%                            | 2.50%                                               | 0.05%                                 |
| <b>Tasa de informalidad laboral<br/>[rezagado un trimestre]</b>  | 54.78%     | 55.0%                            | 54.30%                                              | -0.22%                                |
| <b>Trabajadores formales</b>                                     | 22,779,704 | 22,724,680                       | 22,325,666                                          | 0.24%                                 |

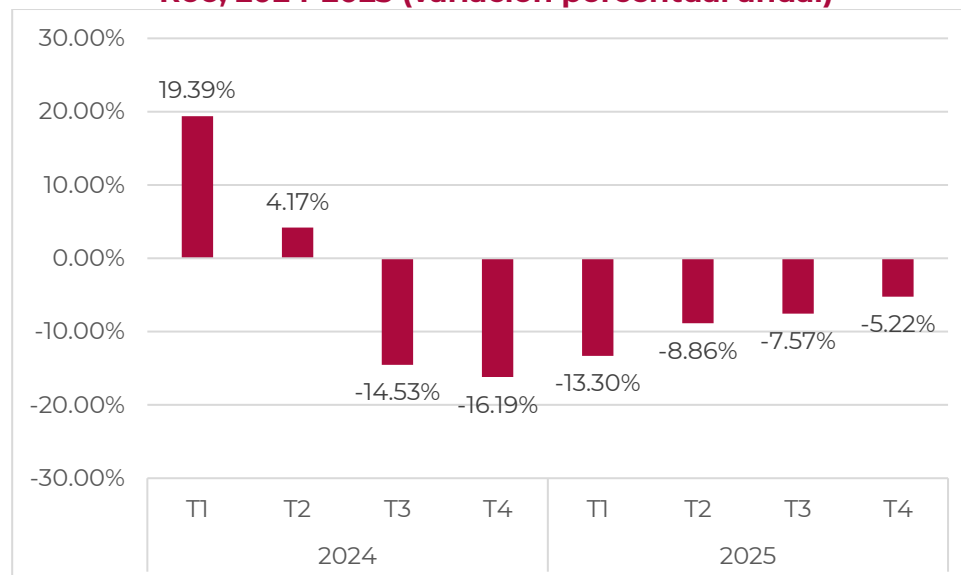
Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con datos del INEGI, BANXICO e IMSS, 2026.

## MARCO MACROECONÓMICO ESTATAL

El panorama macroeconómico estatal proporciona una perspectiva completa sobre la dinámica reciente de la economía en Quintana Roo. Examinar esta información resulta fundamental para entender la trayectoria de variables determinantes como el crecimiento, el nivel de precios, la ocupación y las tasas de informalidad. El monitoreo constante de estos rubros permite advertir patrones, desafíos y sectores prioritarios que repercuten de manera directa en la calidad de vida de la ciudadanía y orientan el diseño de las políticas públicas. Disponer de datos precisos y oportunos es indispensable para dimensionar el entorno económico en el que opera la entidad y evaluar su impacto tanto en el tejido productivo como en el bienestar social.

En este contexto, la evolución económica, cuantificada a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), señala que, para el cuarto trimestre de 2025, el estado registró una variación anual de -5.22 %. Al observar el comportamiento histórico, se aprecia una moderación paulatina en las cifras, tras las variaciones más profundas observadas durante la segunda mitad de 2024.

**Tabla 2. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de Quintana Roo, 2024-2025 (variación porcentual anual)**



Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con datos del INEGI, 2026.

Con relación a la dinámica de los precios, la inflación en la entidad experimentó una disminución durante el segundo trimestre de 2026, al pasar de 5.82 % en el primer trimestre del ejercicio a 5.39 %. Este nivel supera el rango objetivo del 3 % ( $\pm 1$  punto porcentual) establecido por el Banco de México.

En materia de empleo, la tasa de desocupación al primer trimestre de 2026 se situó en 2.63 %. Esta cifra señala la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) que, a pesar de tener la disposición y encontrarse en búsqueda activa de una ocupación, no logró insertarse en el mercado de trabajo.

Por su parte, la tasa de informalidad laboral mostró una ligera tendencia a la baja al registrar un 42.40 % para ese mismo periodo (primer trimestre de 2026), lo que representa una disminución de 2.30 puntos porcentuales frente al 44.70 % reportado en el trimestre previo. Al contrastar este resultado con los datos históricos, se advierte que la informalidad se mantiene en niveles relativamente estables.

En lo relativo a la ocupación, el número de personas trabajadoras formales registradas ante el IMSS alcanzó la cifra de 527,769 durante el segundo trimestre de 2026. Al comparar este volumen con el trimestre inmediato anterior (primer trimestre de 2026), se conserva un avance positivo que se traduce en 531 personas adicionales empleadas dentro del sector formal.

**Tabla 3. Principales indicadores económicos para Quintana Roo, 2025-2026**

| Indicador                                                       | 2026 T2 | 2026 T1<br>(Trimestre<br>previo) | 2025 T2<br>(Mismo trimestre<br>del año anterior) | Variación<br>(2026 T2 vs.<br>2026 T1) |
|-----------------------------------------------------------------|---------|----------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Inflación</b>                                                | 5.39%   | 5.82%                            | 4.21%                                            | -0.43%                                |
| <b>Tasa de desocupación<br/>[rezagado un trimestre]</b>         | 2.63%   | 3.0%                             | 2.40%                                            | -0.37%                                |
| <b>Tasa de informalidad laboral<br/>[rezagado un trimestre]</b> | 42.40%  | 44.70%                           | 42.70%                                           | -2.30%                                |
| <b>Trabajadores formales</b>                                    | 527,769 | 527,238                          | 527,401                                          | 531                                   |

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con datos del INEGI e IMSS, 2026.

## CRECIMIENTO ECONÓMICO

El análisis del crecimiento económico por actividad permite entender con mayor detalle cómo se comportan los diferentes sectores que conforman la economía de Quintana Roo. Cada actividad aporta de manera distinta al desarrollo económico del estado, por lo que observar su evolución ayuda a identificar cuáles sectores impulsan el crecimiento, cuáles enfrentan retrocesos y dónde se concentran los principales retos. Al revisar estas cifras, se obtiene una visión más completa de la estructura productiva y de los cambios que ocurren año tras año.

La información correspondiente al crecimiento económico estatal se presenta mediante el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) el cual

se encuentra disponible hasta el cuarto trimestre de 2025. A continuación, se presentan las variaciones anuales de la Actividad Económica Estatal.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la actividad económica total registró una variación anual de - 5.70 %, lo que representa mejora respecto al - 7.38 % observado en el tercer trimestre de 2025.

En las actividades primarias, el cuarto trimestre de 2025 registró una variación anual de 1.19 %, lo que representa una mejora frente al -12.65 % observado en el tercer trimestre del año. Las actividades secundarias presentaron una contracción de -27.82 %, lo que representa una mejora frente a lo observado en el tercer trimestre, -40.84 %. Las actividades terciarias mostraron una variación interanual de -2.25 % en el tercer trimestre de 2025.

**Tabla 4. Crecimiento económico por actividad en Quintana Roo, 2024-2025**

| Variación anual de la Actividad Económica Estatal                                                                                                      | Cuarto trimestre 2025 | Tercer trimestre 2025 | Cuarto trimestre 2024 | Variación % 2025 T4 – 2024 T4 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|
| <b>Total</b>                                                                                                                                           | <b>-5.70 %</b>        | <b>-7.38 %</b>        | <b>-16.07 %</b>       | <b>10.36 %</b>                |
| <b>Actividades primarias</b>                                                                                                                           | <b>1.19 %</b>         | <b>-12.65 %</b>       | <b>-25.02 %</b>       | <b>26.21 %</b>                |
| 111-112 – Agricultura. Cría y explotación de animales                                                                                                  | 1.18 %                | -14.33 %              | -24.86 %              | 26.04 %                       |
| Resto                                                                                                                                                  | 1.33 %                | -0.56 %               | -26.12 %              | 27.45 %                       |
| <b>Actividades secundarias</b>                                                                                                                         | <b>-27.82 %</b>       | <b>-40.84 %</b>       | <b>-59.07 %</b>       | <b>31.25 %</b>                |
| 21 – Minería                                                                                                                                           | -32.82 %              | -35.35 %              | -19.14 %              | -13.68 %                      |
| 22 – Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final | 6.40 %                | -15.42 %              | -0.78 %               | 7.18 %                        |
| 23 – Construcción                                                                                                                                      | -36.29 %              | -49.24 %              | -64.28 %              | 27.99 %                       |
| 31-33 – Industrias manufactureras                                                                                                                      | 6.10 %                | 0.84 %                | -2.56 %               | 8.66 %                        |
| <b>Actividades terciarias</b>                                                                                                                          | <b>-2.25 %</b>        | <b>-1.03 %</b>        | <b>0.83 %</b>         | <b>-3.07 %</b>                |
| 43-46 – Comercio                                                                                                                                       | 0.63 %                | 1.86 %                | 0.65 %                | -0.02 %                       |
| 48-49-51 – Transportes, correos y almacenamiento. Información en medios masivos                                                                        | -1.50 %               | -0.52 %               | -0.56 %               | -0.94 %                       |
| 52-53 – Servicios financieros y de seguros. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles                                      | 2.58 %                | 3.15 %                | 1.34 %                | 1.23 %                        |
| 54-55-56-81 – Servicios profesionales, científicos y técnicos. Corporativos. Servicios de apoyo a los negocios y                                       | -1.26 %               | 0.73 %                | -1.62 %               | 0.36 %                        |

| Variación anual de la Actividad Económica Estatal                                                                                                                    | Cuarto trimestre 2025 | Tercer trimestre 2025 | Cuarto trimestre 2024 | Variación % 2025 T4 – 2024 T4 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|
| manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación. Otros servicios excepto actividades gubernamentales                                                       |                       |                       |                       |                               |
| 61-62-93 – Servicios educativos. Servicios de salud y de asistencia social. Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia                    | 1.76 %                | 3.57 %                | 3.33 %                | -1.58 %                       |
| 71-72 – Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | -12.36 %              | -11.23 %              | 1.31 %                | -13.66 %                      |

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con datos del INEGI (ITAE, 2026).

## INFLACIÓN

La inflación en Quintana Roo refleja cómo han variado los precios de bienes y servicios en el tiempo, afectando directamente el poder adquisitivo de los hogares. Al analizarla por categorías permite identificar qué componentes del consumo registran mayores presiones y cuáles muestran una moderación en sus costos.

Para el segundo trimestre de 2026, la inflación estatal alcanzó 5.39 %. Solamente un componente muestra una disminución, específicamente el de muebles, aparatos y accesorios domésticos (- 0.62 %). En contraste, todas las demás categorías presentan aumentos: alimentos, bebidas y tabaco (+ 7.18 %), ropa, calzado y accesorios (+ 3.32 %), vivienda (+ 5.07 %), salud y cuidado personal (+ 6.79 %), transporte (+ 3.41 %), educación y esparcimiento (+ 4.05 %) y otros servicios (+ 6.91 %).

**Tabla 5. Tasa de inflación por categoría en Quintana Roo, 2025-2026**

| Inflación por componente                            | 2026 T2 | 2026 T1<br>(Trimestre previo) | 2025 T2<br>(Mismo trimestre del año anterior) |
|-----------------------------------------------------|---------|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>1. Alimentos, bebidas y tabaco</b>               | 7.18 %  | 8.57 %                        | 3.69 %                                        |
| <b>2. Ropa, calzado y accesorios</b>                | 3.32 %  | 4.19 %                        | 6.12 %                                        |
| <b>3. Vivienda</b>                                  | 5.07 %  | 5.07 %                        | 4.38 %                                        |
| <b>4. Muebles, aparatos y accesorios domésticos</b> | -0.62 % | -0.13 %                       | 4.36 %                                        |
| <b>5. Salud y cuidado personal</b>                  | 6.79 %  | 6.83 %                        | 3.57 %                                        |

| Inflación por componente            | 2026 T2       | 2026 T1<br>(Trimestre previo) | 2025 T2<br>(Mismo trimestre del año anterior) |
|-------------------------------------|---------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>6. Transporte</b>                | 3.41 %        | 1.43 %                        | 0.71 %                                        |
| <b>7. Educación y esparcimiento</b> | 4.05 %        | 5.59 %                        | 3.31 %                                        |
| <b>8. Otros servicios</b>           | 6.91 %        | 8.01 %                        | 9.19 %                                        |
| <b>Quintana Roo</b>                 | <b>5.39 %</b> | <b>5.82 %</b>                 | <b>4.21 %</b>                                 |

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con base en datos del INEGI (INPC, 2026).

Al analizar la tasa de inflación por ciudad, se observa que Chetumal registró una tasa del 5.96 %, mientras que Cancún alcanzó 5.09 %. Al cierre del segundo trimestre de 2026, la inflación disminuyó 0.51 % respecto al trimestre anterior en Chetumal. Asimismo, Cancún presentó una disminución de 0.39 %. Respecto al mismo trimestre del año anterior (segundo trimestre de 2025) Chetumal y Cancún presentaron un incremento de la inflación de + 1.10 % y + 1.22 %, respectivamente.

**Tabla 6. Tasa de inflación por ciudad en Quintana Roo, 2024-2026**

| Ciudad              | 2026 T2      | 2026 T1<br>(Trimestre previo) | 2025 T2<br>(Mismo trimestre del año anterior) |
|---------------------|--------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>1. Chetumal</b>  | 5.96%        | 6.47%                         | 4.86%                                         |
| <b>2. Cancún</b>    | 5.09%        | 5.48%                         | 3.87%                                         |
| <b>Quintana Roo</b> | <b>5.39%</b> | <b>5.82%</b>                  | <b>4.21%</b>                                  |

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con base en datos del INEGI (INPC, 2026).

## MERCADO LABORAL

La tasa de desocupación es un indicador que mide el porcentaje de personas que, estando disponibles para trabajar y buscando empleo activamente, no logran insertarse en el mercado laboral. Su variación permite identificar cambios en las condiciones económicas y en la capacidad de los municipios para generar oportunidades laborales. A continuación, se presenta la estimación de la tasa de desocupación e informalidad laboral, estas estimaciones son de carácter informativo y no sugieren una representación exacta de la situación actual, en algunos casos no hay datos, esto no significa que durante ese periodo no existió una tasa de desocupación en el municipio, sino que las estimaciones fueron poco representativas.

Al primer trimestre de 2026, la tasa de desocupación del estado fue de 2.63 %. Al revisar la tasa por municipios, se observa que en Playa del Carmen fue de 4.10 %, la más alta del estado, mientras que, en municipios como Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez o Tulum, se registraron disminuciones (- 1.90, - 0.88 y - 0.87) respecto

al trimestre anterior. Isla Mujeres y Bacalar mostraron incrementos respecto al trimestre previo, ubicándose en 2.10 % y 1.41 %, respectivamente.

**Tabla 7. Tasa de desocupación por municipio en Quintana Roo, 2025-2026<sup>1</sup>.**

| Tasa de desocupación          | 2026 T1       | 2025 T4<br>(Trimestre<br>previo) | 2025 T1<br>(Mismo trimestre<br>del año anterior) |
|-------------------------------|---------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Cozumel</b>                | NS            | NS                               | 0.70 %                                           |
| <b>Felipe Carrillo Puerto</b> | 0.77 %        | 2.67 %                           | 0.49 %                                           |
| <b>Isla Mujeres</b>           | 2.96 %        | 0.85 %                           | 2.32 %                                           |
| <b>Othón P. Blanco</b>        | 3.79 %        | 2.81 %                           | 2.44 %                                           |
| <b>Benito Juárez</b>          | 2.47 %        | 3.35 %                           | 3.33 %                                           |
| <b>José María Morelos</b>     | 1.55 %        | NS                               | 0.25 %                                           |
| <b>Lázaro Cárdenas</b>        | NS            | 2.67 %                           | 3.63 %                                           |
| <b>Playa del Carmen</b>       | 4.10 %        | 3.50 %                           | 1.28 %                                           |
| <b>Tulum</b>                  | 0.32 %        | 1.19 %                           | 0.71 %                                           |
| <b>Bacalar</b>                | 2.02 %        | 0.61 %                           | ND                                               |
| <b>Puerto Morelos</b>         | 1.95 %        | 2.61 %                           | 4.24 %                                           |
| <b>Total</b>                  | <b>2.63 %</b> | <b>2.98 %</b>                    | <b>2.38 %</b>                                    |

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con base en datos del INEGI (ENOE, 2026).

La informalidad laboral representa a todos aquellos trabajadores que carecen de protección legal y seguridad social, un indicador clave para medir la calidad del empleo y el bienestar económico en una región. La problemática de la informalidad conlleva, entre otros efectos, la evasión de impuestos, destacándose el caso del Impuesto sobre la Nómina (ISN).

En Quintana Roo, la tasa promedio estatal para el primer trimestre de 2026 se ubicó en 42.40 %, mostrando tendencia a la baja frente al 44.74 % del trimestre previo.

Se observa que los municipios con más turismo como Benito Juárez (33.37 %) y Playa del Carmen (36.37 %) mantienen niveles bajos de informalidad. En contraste, los municipios con la mayor parte de población rural o en desarrollo presentan tasas altas, destacando a José María Morelos con 88.50 % y Bacalar con 83.37 %.

**Tabla 8. Tasa de informalidad laboral por municipio en Quintana Roo, 2025-2026.**

| Tasa de informalidad laboral  | 2026 T1 | 2025 T4<br>(Trimestre<br>previo) | 2025 T1<br>(Mismo trimestre del año<br>anterior) |
|-------------------------------|---------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Cozumel</b>                | 52.33 % | 46.55 %                          | 42.64 %                                          |
| <b>Felipe Carrillo Puerto</b> | 79.52 % | 74.52 %                          | 80.71 %                                          |

<sup>1</sup> Nota: La ENOE sigue una estructura probabilística, como consecuencia cuando las tasas presentan un valor de cero, debe leerse como desempleo poco significativo en lugar de ausencia de desempleo. ND: Datos no disponibles.

| Tasa de informalidad laboral | 2026 T1        | 2025 T4<br>(Trimestre<br>previo) | 2025 T1<br>(Mismo trimestre del año<br>anterior) |
|------------------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| Isla Mujeres                 | 51.52 %        | 55.90 %                          | 59.75 %                                          |
| Othón P. Blanco              | 45.97 %        | 57.45 %                          | 48.59 %                                          |
| Benito Juárez                | 33.37 %        | 33.39 %                          | 32.61 %                                          |
| José María Morelos           | 88.50 %        | 82.64 %                          | 87.14 %                                          |
| Lázaro Cárdenas              | 78.94 %        | 80.43 %                          | 78.43 %                                          |
| Playa del Carmen             | 36.37 %        | 40.47 %                          | 42.46 %                                          |
| Tulum                        | 61.08 %        | 76.62 %                          | 67.70 %                                          |
| Bacalar                      | 83.37 %        | 78.39 %                          | 92.00 %                                          |
| Puerto Morelos               | 40.74 %        | 49.16 %                          | 34.05 %                                          |
| <b>Total</b>                 | <b>42.40 %</b> | <b>44.74 %</b>                   | <b>42.68 %</b>                                   |

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con base en datos del INEGI (ENOE, 2026).

## TRABAJADORES FORMALES

El empleo formal se caracteriza por la existencia de relaciones laborales reguladas y el acceso a prestaciones de seguridad social, lo que proporciona certidumbre económica y protección a los trabajadores. En Quintana Roo, al cierre del segundo trimestre de 2026, se registró un total de 527,769 trabajadores afiliados al IMSS, cifra que refleja un incremento tanto respecto a marzo de 2026 (527,238) como en comparación con junio de 2025 (527,401), evidenciando una ligera expansión del empleo formal en la entidad.

Para junio de 2026, la distribución territorial del empleo muestra una alta concentración en la zona norte del estado. Los municipios de Benito Juárez y Playa del Carmen encabezan la afiliación con 317,336 y 122,000 trabajadores, respectivamente, lo que en conjunto representa alrededor del 83.25 % del total estatal. En contraste, municipios con menor volumen de empleo formal como José María Morelos (317 afiliados) y Bacalar (1,425) continúan con una participación marginal dentro del mercado laboral formal.

En términos de variación trimestral, se observan comportamientos diferenciados entre municipios. Destaca el crecimiento en José María Morelos (60.91 %) y Puerto Morelos (21.59 %). En contraste, se registraron las caídas más prominentes en Tulum (-11.14 %) y Felipe Carrillo Puerto (-4.74 %).

Los trabajadores afiliados al IMSS constituyen un componente fundamental para la recaudación del Impuesto sobre Nómina, por lo que el crecimiento en el número de asegurados puede traducirse en un fortalecimiento de los ingresos públicos estatales. Asimismo, la consolidación del empleo formal contribuye a reducir la informalidad laboral y a ampliar la base de contribuyentes, lo que favorece la sostenibilidad de las finanzas públicas del estado.

**Tabla 9. Trabajadores afiliados al Instituto Mexicano de Seguridad Social, 2025-2026<sup>2</sup>.**

| Trabajadores afiliados al IMSS | Junio 2026     | Marzo 2026<br>(Trimestre previo) | Junio 2025<br>(Mismo trimestre del año anterior) |
|--------------------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>Cozumel</b>                 | 18,289         | 18,620                           | 18,588                                           |
| <b>Felipe Carrillo Puerto</b>  | 1,446          | 1,518                            | 1,603                                            |
| <b>Isla Mujeres</b>            | 14,678         | 14,531                           | 13,290                                           |
| <b>Othón P. Blanco</b>         | 24,906         | 24,643                           | 25,200                                           |
| <b>Benito Juárez</b>           | 317,336        | 313,789                          | 313,009                                          |
| <b>José María Morelos</b>      | 317            | 197                              | 187                                              |
| <b>Lázaro Cárdenas</b>         | 1,554          | 1,605                            | 1,533                                            |
| <b>Playa del Carmen</b>        | 122,000        | 124,663                          | 125,097                                          |
| <b>Tulum</b>                   | 16,459         | 18,522                           | 19,292                                           |
| <b>Bacalar</b>                 | 1,425          | 1,453                            | 1,448                                            |
| <b>Puerto Morelos</b>          | 9,359          | 7,697                            | 8,154                                            |
| <b>Total</b>                   | <b>527,769</b> | <b>527,238</b>                   | <b>527,401</b>                                   |

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con base en datos del IMSS (2026).

La masa salarial promedio diaria constituye una medida del total de percepciones que reciben los trabajadores afiliados por su actividad laboral, por lo que funciona como un indicador representativo del nivel de ingresos dentro del sector formal. En este sentido, su comportamiento permite aproximar la dinámica de la recaudación del Impuesto sobre Nómina. Para efectos de este análisis, la masa salarial se expresa como un promedio diario correspondiente al mes de cierre de cada trimestre.

Al segundo trimestre de 2026, la masa salarial promedio diaria en Quintana Roo alcanzó un total de 305,724,973 pesos, lo que representa un decremento de -1.78 % respecto a marzo de 2026 (311,268,608 pesos) y una variación anual de 6.68 % en comparación con junio de 2025 (286,577,300 pesos).

En cuanto a su distribución en el estado, se mantiene una alta concentración en el municipio de Benito Juárez, que registró 186,172,035 pesos diarios, equivalentes a aproximadamente el 60.9 % del total estatal. En segundo lugar, se ubica Playa del Carmen con 71,371,467 pesos, lo que representa cerca del 23.34 %. Estos dos municipios continúan concentrando la mayor proporción de la masa salarial del estado.

Respecto a la variación anual por municipio, la mayoría presentó incrementos. Destacan José María Morelos con 91.25 %, Puerto Morelos con 23.34 % e Isla Mujeres

<sup>2</sup> Nota: Las cifras corresponden al mes del cierre de trimestre.

con 16.97 %. En contraste, algunos municipios registraron disminuciones, como Tulum con -9.93 % y Felipe Carrillo Puerto con -4.93 %.

**Tabla 10. Masa salarial promedio diaria de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano de Seguridad Social, 2025-2026<sup>3</sup>.**

| Masa salarial                 | Junio 2026         | Marzo 2026<br>(Trimestre<br>previo) | Junio 2025<br>(Mismo trimestre del<br>año anterior) | Variación %<br>(2026 T2 -<br>2025 T2) |
|-------------------------------|--------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Cozumel</b>                | 10,450,756         | 10,628,282                          | 9,708,293                                           | 7.65%                                 |
| <b>Felipe Carrillo Puerto</b> | 646,187            | 677,827                             | 679,729                                             | -4.93%                                |
| <b>Isla Mujeres</b>           | 9,156,026          | 9,149,617                           | 7,827,358                                           | 16.97%                                |
| <b>Othón P. Blanco</b>        | 13,383,929         | 13,411,867                          | 12,522,371                                          | 6.88%                                 |
| <b>Benito Juárez</b>          | 186,172,035        | 188,044,535                         | 172,884,280                                         | 7.69%                                 |
| <b>José María Morelos</b>     | 118,943            | 72,725                              | 62,193                                              | 91.25%                                |
| <b>Lázaro Cárdenas</b>        | 663,611            | 685,412                             | 614,829                                             | 7.93%                                 |
| <b>Playa del Carmen</b>       | 71,371,467         | 73,964,156                          | 68,510,366                                          | 4.18%                                 |
| <b>Tulum</b>                  | 8,503,285          | 9,751,914                           | 9,440,871                                           | -9.93%                                |
| <b>Bacalar</b>                | 543,854            | 548,221                             | 504,262                                             | 7.85%                                 |
| <b>Puerto Morelos</b>         | 4,714,879          | 4,334,052                           | 3,822,748                                           | 23.34%                                |
| <b>Total</b>                  | <b>305,724,973</b> | <b>311,268,608</b>                  | <b>286,577,300</b>                                  | <b>6.68%</b>                          |

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con base en datos del IMSS (2026).

## TURISMO

La actividad turística continúa siendo el eje central de la economía de Quintana Roo, al consolidarse como el principal generador de ingresos y uno de los pilares del crecimiento estatal. Su alcance abarca una amplia red de actividades que van desde los servicios de hospedaje hasta el consumo en establecimientos locales, lo que la convierte en un sector estratégico tanto por su aportación productiva como por su influencia en la generación de empleo y la atracción de inversión.

En este contexto, la ocupación hotelera se posiciona como un indicador clave para evaluar el desempeño del sector, ya que permite dimensionar el grado de aprovechamiento de la infraestructura turística disponible y, al mismo tiempo, ofrece una señal directa del flujo y comportamiento de la demanda de visitantes en los distintos destinos.

Con base en la información más reciente para abril de 2026, se observan que la mayoría de los destinos turísticos (exceptuando Holbox) tienen una tasa de ocupación mayor al 50 %; destacando destinos como Playa del Carmen con una ocupación de 77.1 %, mientras que Puerto Morelos y Mahahual registraron ambos un 75.0 % e Isla Mujeres 74.8 %. Por su parte, Bacalar reportó 70.1 %, Costa Mujeres 69.6 % y Cancún 68.6 %, manteniendo también un desempeño sólido. Estos

<sup>3</sup> Nota: Las cifras corresponden a los registros del mes de cierre del trimestre mencionado.

resultados evidencian una mejora, influido por factores estacionales y ajustes en la demanda turística, con contrastes entre destinos consolidados y emergentes.

**Tabla 11. Tasa de ocupación hotelera en los principales destinos del estado de Quintana Roo, 2025-2026**

| Ocupación hotelera      | abr-26 | mar-26<br>(Mes previo) | abr-25 (Mismo mes del año anterior) | Variación %<br>(abr-2026 vs abr-2025) |
|-------------------------|--------|------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Cancún</b>           | 68.6%  | 60.3%                  | 68.7%                               | -0.1%                                 |
| <b>Puerto Morelos</b>   | 75.0%  | 80.3%                  | 74.4%                               | 0.6%                                  |
| <b>Cozumel</b>          | 57.3%  | 58.8%                  | 58.1%                               | -0.8%                                 |
| <b>Isla Mujeres</b>     | 74.8%  | 76.2%                  | 81.2%                               | -6.4%                                 |
| <b>Costa Mujeres</b>    | 69.6%  | 80.2%                  | 66.6%                               | 3.0%                                  |
| <b>Chetumal</b>         | 71.8%  | 78.2%                  | 70.5%                               | 1.3%                                  |
| <b>Riviera Maya</b>     | 65.8%  | 78.3%                  | 63.5%                               | 2.3%                                  |
| <b>Tulum</b>            | 62.8%  | 50.1%                  | 65.1%                               | -2.3%                                 |
| <b>Holbox</b>           | 43.0%  | 41.2%                  | 42.9%                               | 0.1%                                  |
| <b>Playa del Carmen</b> | 77.1%  | 78.2%                  | 75.5%                               | 1.6%                                  |
| <b>Bacalar</b>          | 70.1%  | 79.3%                  | 72.7%                               | -2.6%                                 |
| <b>Mahahual</b>         | 75.0%  | 80.2%                  | 76.1%                               | -1.1%                                 |
| <b>Maya Ka'an</b>       | 66.5%  | 71.9%                  | 75.9%                               | -9.4%                                 |

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con base en datos de SEDETUR (2026).

## INDICADORES DESGLOSADOS POR SEXO

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, la incorporación de la perspectiva de género se mantiene como un eje transversal orientado a reducir brechas estructurales y promover condiciones de igualdad sustantiva. Este enfoque busca fortalecer la participación equitativa de mujeres y hombres en el ámbito económico y laboral, garantizando el acceso a oportunidades en condiciones de inclusión y no discriminación.

Con el propósito de aportar evidencia actualizada, el presente análisis examina indicadores clave del mercado laboral desde una perspectiva diferenciada por sexo, lo que permite identificar desigualdades persistentes en materia de empleo, ingresos y acceso a la formalidad.

En este contexto, la tasa de desocupación se ubica en 2.72 % para los hombres y 2.50 % para las mujeres, lo que representa una diferencia de -0.22 puntos porcentuales, favoreciendo a la población femenina. No obstante, esta condición contrasta con los niveles de informalidad laboral, donde las mujeres presentan una tasa de 44.45 %, superior al 41.05 % registrado en los hombres, evidenciando una brecha de 3.4 puntos porcentuales en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En cuanto a los ingresos, el promedio mensual de la población ocupada asciende a 9,861.40 pesos en hombres y 8,212.93 pesos en mujeres, lo que implica una diferencia de 1,648.48 pesos a favor de los hombres, reflejando una desigualdad significativa en las percepciones laborales.

Por su parte, en el ámbito del empleo formal, persisten disparidades tanto en remuneraciones como en participación. El salario promedio diario de cotización es de 585.39 pesos para los hombres y 572.17 pesos para las mujeres, con una diferencia de 13.22 pesos. Asimismo, se observa una brecha importante en el número de trabajadores formales, con 320,680 hombres frente a 207,086 mujeres, lo que equivale a una diferencia de 113,594 empleos. Estos elementos confirman que, a pesar de avances en algunos indicadores, continúan existiendo retos relevantes para lograr una mayor equidad en el mercado laboral.

**Tabla 12. Indicadores desglosados por sexo, Quintana Roo, primer y segundo trimestre de 2026.**

| Indicador                                                                  | Hombre   | Mujer    | Diferencia |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|----------|------------|
| <b>Tasa de desocupación (1T)</b>                                           | 2.72     | 2.50     | -0.22      |
| <b>Tasa de informalidad laboral (1T)</b>                                   | 41.05    | 44.45    | 3.40       |
| <b>Ingreso promedio mensual de la población ocupada (1T)</b>               | 9,861.40 | 8,212.93 | -1,648.48  |
| <b>Salario promedio diario de cotización de trabajadores formales (2T)</b> | 585.39   | 572.17   | -13.22     |
| <b>Trabajadores formales (2T)</b>                                          | 320,680  | 207,086  | -113,594   |

Fuente: Elaboración de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas con datos del INEGI e IMSS, 2026.

## INGRESOS

**INGRESO DEVENGADO:** momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos; (MCG, 2013).

### INGRESO DEVENGADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Las finanzas públicas constituyen un elemento fundamental para el adecuado funcionamiento de la administración y gestión gubernamental, al permitir la distribución de los recursos de manera equilibrada entre sectores como educación, salud, seguridad e infraestructura, entre otros. En este informe se presentan los ingresos devengados del Estado de Quintana Roo correspondientes al segundo trimestre de 2026, los cuales ascienden a un total de 27,783 MDP, integrados por ingresos de origen Estatal y Federal.

**Tabla 133. Ingresos Devengado al 2o. Trimestre 2026 (MDP)**

| Concepto                                    | Ingresos      |
|---------------------------------------------|---------------|
| Impuestos                                   | 5,713         |
| Derechos                                    | 2,229         |
| Productos                                   | 140           |
| Aprovechamientos                            | 39            |
| Participaciones                             | 10,147        |
| Aportaciones                                | 7,269         |
| Convenios                                   | 990           |
| Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal | 1,257         |
| Ingresos Derivados de Financiamiento        | 0             |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>27,783</b> |

Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

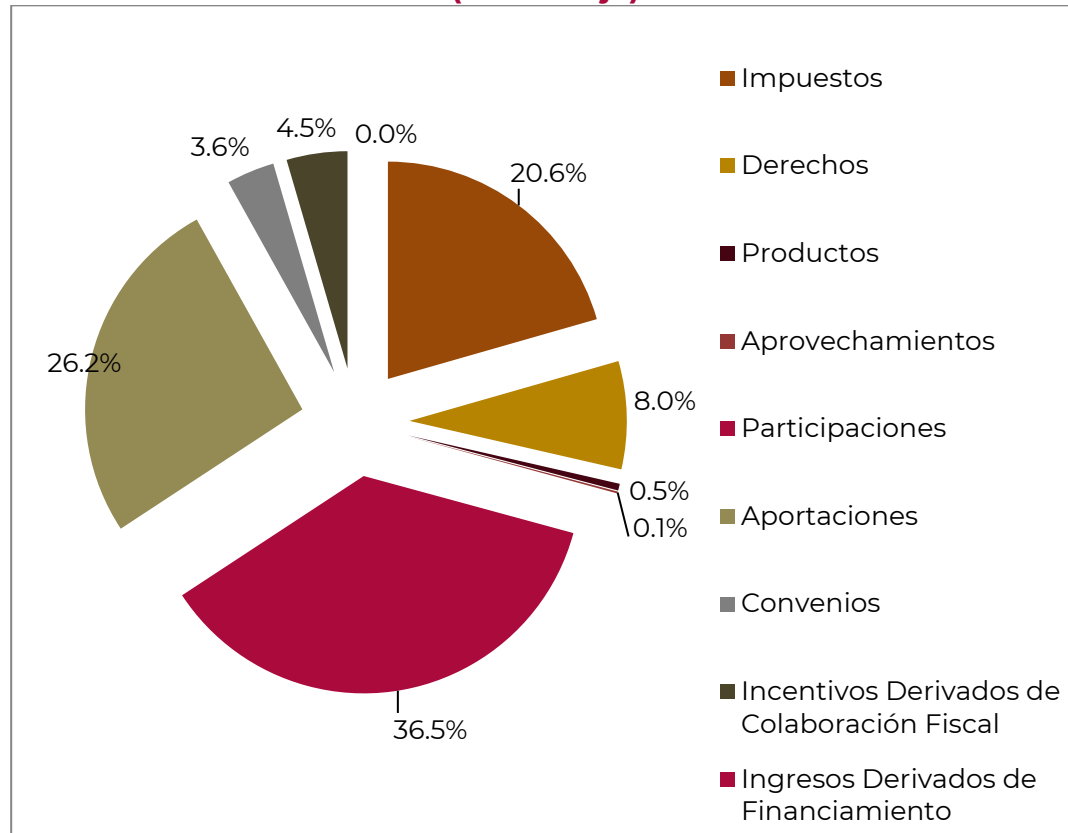
Nota: Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS AL 2o. TRIMESTRE 2026

Analizando los ingresos del segundo trimestre de 2026 de la Entidad, en la siguiente gráfica se presenta la distribución porcentual de cada uno de los conceptos que integran los ingresos, tanto de origen Estatal como el Federal. Respecto a los ingresos de origen estatal, el rubro de Impuestos registró un importe de 5,713 MDP, equivalente al 20.6 % del total de los ingresos, mientras que el concepto de Aprovechamientos reflejó la menor participación, con un monto de 39 MDP, que representa el 0.1 %. En cuanto a los ingresos de origen Federal, el rubro

de Participaciones registró un importe de 10,147 MDP, equivalente al 36.5 % del total, en tanto que las Aportaciones ascendieron a 7,269 MDP, lo que representó el 26.2 % de los ingresos devengados al segundo trimestre de 2026.

**Gráfica 1. Distribución de los Ingresos Totales al 2o. Trimestre 2026 (Porcentaje)**



Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

## INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL AL 2o. TRIMESTRE 2024-2026

Para conocer de forma precisa las cantidades de los Ingresos Estatales, al corte señalado, se presenta en la siguiente tabla los importes registrados en los ejercicios 2024, 2025 y 2026, en 2024 el monto total ascendió a 7,248 MDP, mientras que para 2025 se incrementó a 7,831 MDP, finalmente en el año que transcurre, 2026, alcanzaron 8,121 MDP.

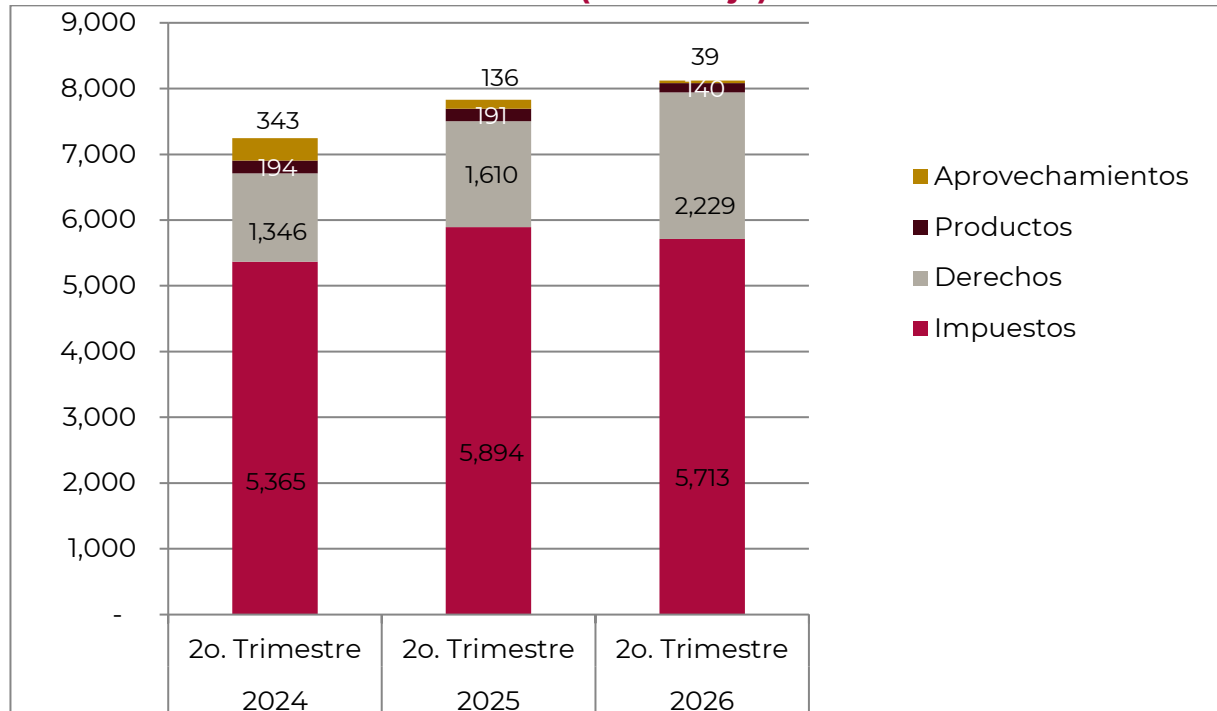
**Tabla 14. Ingresos de origen estatal al 2o. Trimestre del 2024 al 2026 (MDP)**

| Concepto                | Ingresos 2024<br>2o. Trimestre | Ingresos 2025<br>2o. Trimestre | Ingresos 2026<br>2o. Trimestre |
|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Impuestos</b>        | 5,365                          | 5,894                          | 5,713                          |
| <b>Derechos</b>         | 1,346                          | 1,610                          | 2,229                          |
| <b>Productos</b>        | 194                            | 191                            | 140                            |
| <b>Aprovechamientos</b> | 343                            | 136                            | 39                             |
| <b>Total</b>            | <b>7,248</b>                   | <b>7,831</b>                   | <b>8,121</b>                   |

Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

Ahora se proporciona a detalle la distribución, en términos porcentuales, de los ingresos de origen estatal, en la siguiente gráfica se presenta la información de cada uno de los rubros que lo integran, correspondiente a los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

**Gráfica 2. Distribución de los Ingresos de origen Estatal al 2o. Trimestre 2024 al 2026 (Porcentaje)**



Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

### VARIACIONES DE LOS INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL AL 2O TRIMESTRE DEL 2025 AL 2026

En la siguiente tabla se presenta la variación porcentual de cada uno de los Rubros de los ingresos, entre el ejercicio 2025 y 2026.

**Tabla 15. Variación de los Ingresos de Origen Estatal al 2o. Trimestre 2025-2026 (MDP) (Porcentaje)**

| Concepto         | Ingresos 2025 | Ingresos 2026 | Variación 2025-2026 |
|------------------|---------------|---------------|---------------------|
| Impuestos        | 5,894         | 5,713         | -3.1%               |
| Derechos         | 1,610         | 2,229         | 38.4%               |
| Productos        | 191           | 140           | -26.5%              |
| Aprovechamientos | 136           | 39            | -71.2%              |
| <b>TOTAL</b>     | <b>7,831</b>  | <b>8,121</b>  |                     |

Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

## DESGLOSE DE LOS IMPUESTOS CON CORTE AL 2o. TRIMESTRE 2024-2026

En los ingresos de origen estatal se encuentra el rubro de Impuestos, el cual se compone de varios conceptos, como se presenta en la siguiente tabla se puede observar los importes que se registraron en los ejercicios 2024, 2025 y 2026, de los conceptos que sobresalen es el Impuesto Sobre Nómina y Asimilable y el Impuesto sobre la Producción, el consumo y las transacciones.

**Tabla 16. Desglose de los Impuestos al 2o. Trimestre del 2024 al 2026 (MDP)**

| Concepto                                                                                                                             | Ingresos<br>2024<br>2o. Trimestre | Ingresos<br>2025<br>2o. Trimestre | Ingresos<br>2026<br>2o. Trimestre |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Impuestos Sobre los Ingresos                                                                                                         | 101                               | 115                               | 123                               |
| Impuesto sobre el Patrimonio                                                                                                         | 125                               | 185                               | 202                               |
| Impuestos sobre la Producción, el consumo y las Transacciones                                                                        | 2,229                             | 2,572                             | 2,360                             |
| Impuesto al Comercio Exterior                                                                                                        | -                                 | -                                 | -                                 |
| Impuesto Sobre Nómina y Asimilable                                                                                                   | 2,655                             | 2,933                             | 2,933                             |
| Impuestos Ecológicos                                                                                                                 | 170                               | 9                                 | 6                                 |
| Accesorios de Impuestos                                                                                                              | 86                                | 79                                | 89                                |
| Otros Impuestos                                                                                                                      | -                                 | -                                 | -                                 |
| Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | -                                 | -                                 | -                                 |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                         | <b>5,365</b>                      | <b>5,894</b>                      | <b>5,713</b>                      |

Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

## INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL AL 2o. TRIMESTRE 2026

Del total de los ingresos de la Entidad, figuran los ingresos provenientes de la federación a través de las Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración fiscal. En la siguiente tabla se presentan los conceptos e importes de dichos ingresos, registrados en los ejercicios 2024, 2025 y 2026, en el periodo señalado.

**Tabla 17. Ingresos de Origen Federal al 2o. Trimestre 2024-2026 (MDP)**

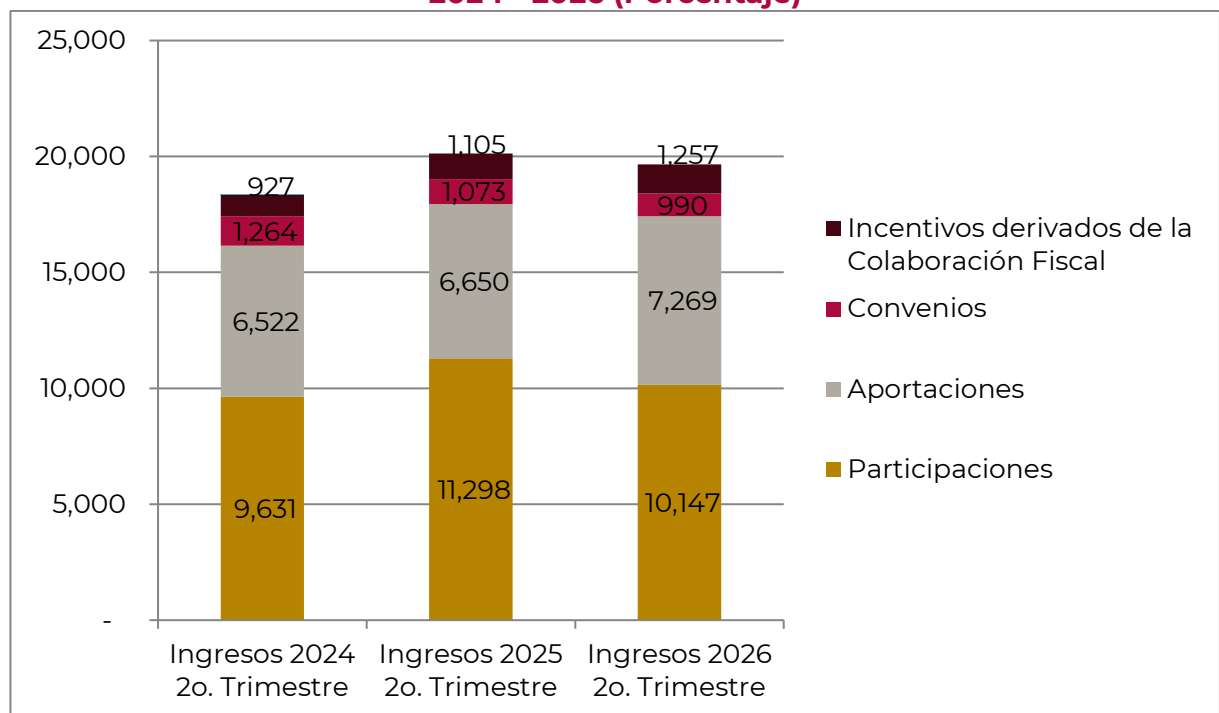
| Concepto                                              | Ingresos 2024<br>2o. Trimestre | Ingresos 2025<br>2o. Trimestre | Ingresos 2026<br>2o. Trimestre |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Participaciones</b>                                | 9,631                          | 11,298                         | 10,147                         |
| <b>Aportaciones</b>                                   | 6,522                          | 6,650                          | 7,269                          |
| <b>Convenios</b>                                      | 1,264                          | 1,073                          | 990                            |
| <b>Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal</b> | 927                            | 1,105                          | 1,257                          |

|              |               |               |               |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Total</b> | <b>18,344</b> | <b>20,127</b> | <b>19,662</b> |
|--------------|---------------|---------------|---------------|

Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

Tomando los datos de la tabla que antecede, en la siguiente gráfica se presentan las cifras de tal forma que facilita la visualización de la proporción que se obtuvo por cada concepto del ingreso de origen Federal, en el periodo señalado. Los conceptos que destacan ampliamente, en proporción, son el de Participaciones y las Aportaciones por encima de los Convenios y los Incentivos derivados de la Colaboración fiscal.

**Gráfica 3. Distribución de los Ingresos de Origen Federal al 2o. Trimestre del 2024 - 2026 (Porcentaje)**



Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

### VARIACIONES DE LOS INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL AL 2o. TRIMESTRE DEL 2025 AL 2026

Continuando con el análisis de los ingresos federales, en la siguiente tabla se presentan las variaciones registradas entre las cifras del segundo trimestre de 2025 y las correspondientes al segundo trimestre de 2026, con el propósito de identificar el comportamiento de los recursos transferidos por la Federación. Como se observa, el concepto de Participaciones registró una disminución de -10.2% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En contraste, los Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal presentaron un incremento de 13.7 %, mientras que las Aportaciones aumentaron 9.3%. Por su parte, el rubro de Convenios reflejó una disminución de -7.8% en comparación con el segundo trimestre de 2025.

**Tabla 18. Variación de los Ingresos de Origen Federal al 2o. Trimestre 2025 vs 2026 (MDP) (Porcentaje)**

| Concepto                                           | Ingresos 2025<br>2o. Trimestre | Ingresos 2026<br>2o. Trimestre | Variación 2025-2026 |
|----------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| <b>Participaciones</b>                             | 11,298                         | 10,147                         | -10.2%              |
| <b>Aportaciones</b>                                | 6,650                          | 7,269                          | 9.3%                |
| <b>Convenios</b>                                   | 1,073                          | 990                            | -7.8%               |
| <b>Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal</b> | 1,105                          | 1,257                          | 13.7%               |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>20,127</b>                  | <b>19,662</b>                  |                     |

Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

### **PARTICIPACIONES AL 2o. TRIMESTRE 2026**

En relación con los ingresos federales, el monto de las Participaciones proviene del Ramo 28 cuyo desglose lo visualizamos en la tabla siguiente, son recursos federales transferidos a estados y municipios, con corte al segundo trimestre de 2026 se registró una suma total por un importe de 10,147 MDP, en la siguiente tabla se presenta los rubros e importes que integran las Participaciones.

**Tabla 19. Clasificación y Monto de las Participaciones al 2o. Trimestre 2026 (MDP)**

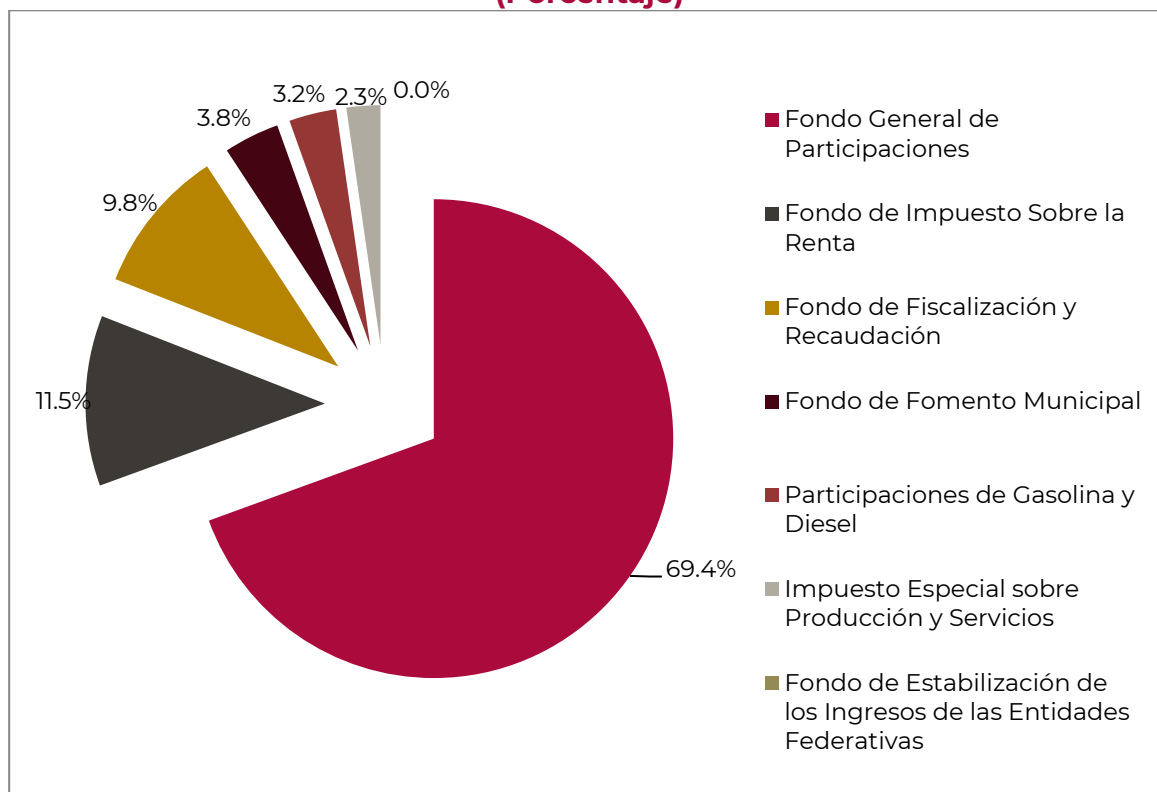
| Participaciones                                                      | Importe       |
|----------------------------------------------------------------------|---------------|
| Fondo General de Participaciones                                     | 7,046         |
| Fondo de Impuesto Sobre la Renta                                     | 1,168         |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación                                 | 996           |
| Fondo de Fomento Municipal                                           | 381           |
| Participaciones de Gasolina y Diesel                                 | 325           |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios                       | 232           |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | 0             |
| <b>TOTAL</b>                                                         | <b>10,147</b> |

Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

### **DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES AL 2o. TRIMESTRE 2026**

En la siguiente gráfica se presenta la distribución de cada rubro, en términos porcentuales del Ramo 28, de los ingresos por Participaciones, tomando los importes señalados en la tabla que antecede.

**Gráfica 4. Distribución de las Participaciones al 2o. Trimestre 2026 (Porcentaje)**



**Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN**

De acuerdo con la gráfica presentada, el Fondo General de Participaciones concentra la mayor proporción de los recursos provenientes de participaciones federales al segundo trimestre de 2026, al representar el 69.4 % del total. Le siguen el Fondo de Impuesto Sobre la Renta, con una participación de 11.5 %, y el Fondo de Fiscalización y Recaudación, con 9.8 %. En menor proporción se ubican el Fondo de Fomento Municipal, con 3.8 %, las Participaciones de Gasolina y Diésel, con 3.2 %, y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que aporta 2.3 %. Finalmente, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas no registró recursos durante el periodo, por lo que su participación fue de 0.0 %.

#### **APORTACIONES AL 2o TRIMESTRE 2026**

En el rubro de Aportaciones el Estado percibe Ingresos provenientes del Ramo 33 que son recursos federales etiquetados que la Federación transfiere a estados y municipios, con corte al segundo trimestre de 2026 el importe recibido de este ramo fue de 7,269 MDP, en la siguiente tabla se desglosan los rubros e importes, que forman parte de las Aportaciones.

**Tabla 20. Clasificación y monto de las Aportaciones al 2o. Trimestre 2026 (MDP)**

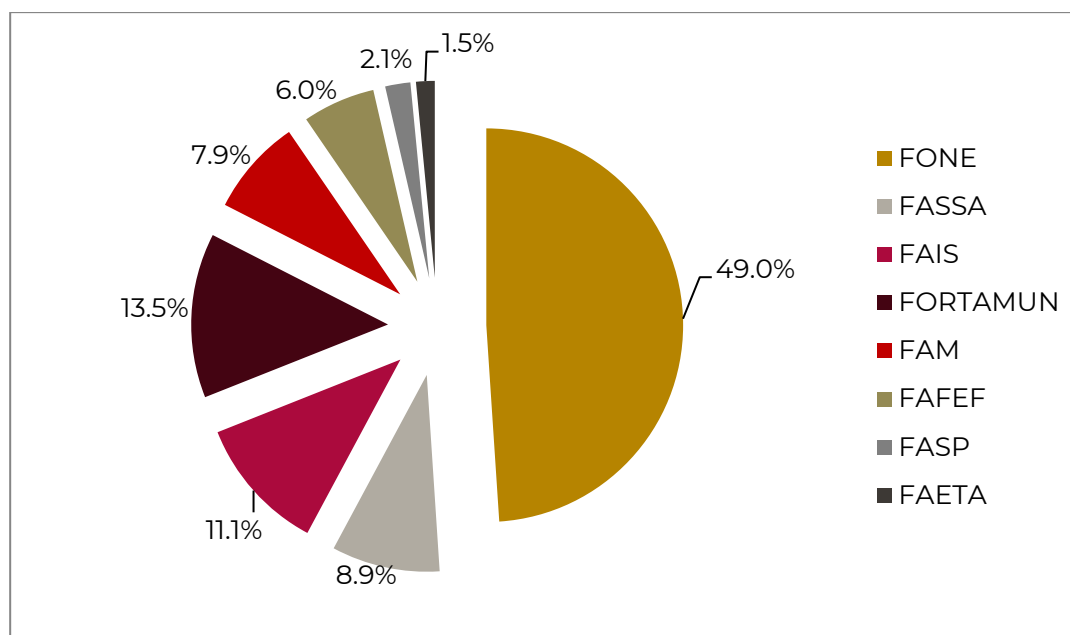
| APORTACIONES                                                               | SIGLAS   | IMPORTE      |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo           | FONE     | 3,558        |
| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud                          | FASSA    | 646          |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social                       | FAIS     | 810          |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios            | FORTAMUN | 984          |
| Fondo de Aportaciones Múltiples                                            | FAM      | 576          |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas | FAFEF    | 433          |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública                            | FASP     | 150          |
| Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos           | FAETA    | 111          |
| <b>TOTAL</b>                                                               |          | <b>7,269</b> |

Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

### DISTRIBUCIÓN DE LAS APORTACIONES AL 2o. TRIMESTRE 2026

Finalmente, en la siguiente gráfica se presenta la distribución de las Aportaciones en términos porcentuales, de los diversos rubros que lo conforman.

**Gráfica 5. Distribución de las Aportaciones al 2o. Trimestre 2026 (Porcentaje)**



Elaborado: Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

## EGRESOS

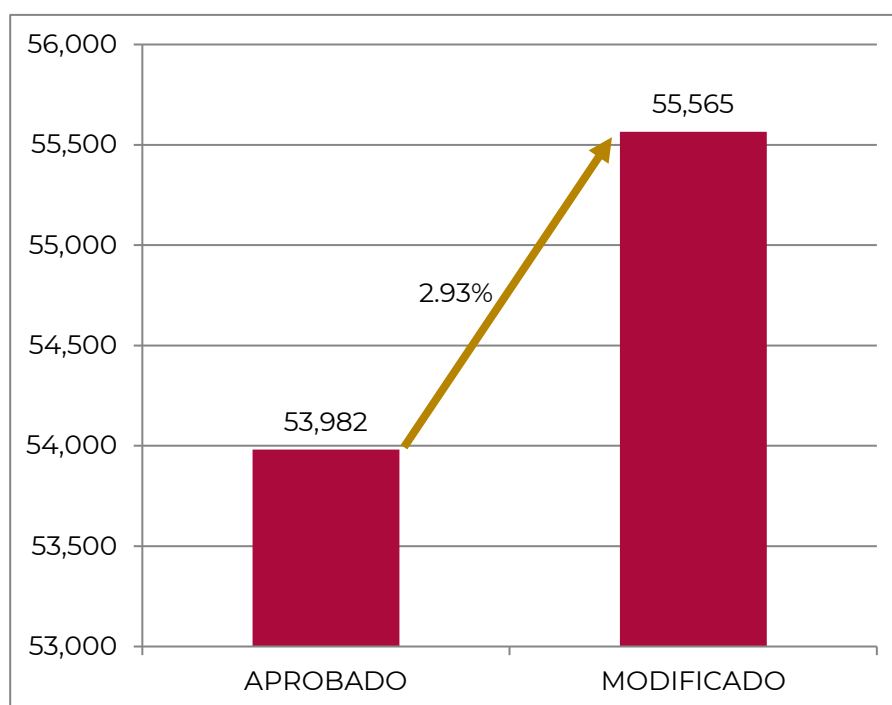
Los Egresos Estatales corresponden al gasto público destinados al cumplimiento de sus funciones obligaciones, conforme al Presupuesto de Egresos autorizado y a la normatividad vigente.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO VS MODIFICADO

El Presupuesto de Egresos (PE) es el monto que se autoriza al Estado para sus gastos en un ejercicio fiscal, en el transcurso del año dicho presupuesto puede ajustarse mediante ampliaciones, reducciones o reasignaciones, lo cual generalmente es para atender egresos no previstos en el decreto de presupuesto inicial, y se le nombra Presupuesto de Egresos Modificado.

De acuerdo con la gráfica presentada a continuación, el egreso aprobado para el año 2026 para la Entidad Federativa, asciende a 53,982 MDP, mientras que el egreso modificado alcanzó 55,565 MDP, durante el segundo trimestre del año 2026, la variación representa un incremento de 2.93 % respecto al monto originalmente aprobado, las cifras reflejan una ampliación del egreso asociada a adecuaciones presupuestales realizadas en lo que ha transcurrido del ejercicio fiscal.

**Gráfica 6. P. E. Aprobado vs P.E. Modificado al 2o. Trimestre 2026 (MDP)**



Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

## VARIACIÓN DEL P.E APROBADO VS P.E MODIFICADO POR CAPÍTULO

**Tabla 21. Cifras y variación porcentual del Egreso Aprobado vs Modificado por capítulo al 2o. Trimestre 2026 (MDP) y porcentaje**

| Capítulo | Concepto                                               | Aprobado      | Modificado    | Variación % |
|----------|--------------------------------------------------------|---------------|---------------|-------------|
| 1000     | Servicios Personales                                   | 3,792         | 3,809         | 0.5%        |
| 2000     | Materiales y Suministros                               | 1,185         | 1,226         | 3.5%        |
| 3000     | Servicios Generales                                    | 6,398         | 7,138         | 11.6%       |
| 4000     | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 27,091        | 30,249        | 11.7%       |
| 5000     | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 46            | 256           | 453.0%      |
| 6000     | Inversión Pública                                      | 2,602         | 1,610         | -38.1%      |
| 7000     | Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 2,152         | 815           | -62.1%      |
| 8000     | Participaciones y Aportaciones                         | 8,676         | 8,403         | -3.2%       |
| 9000     | Deuda Pública                                          | 2,040         | 2,060         | 1.0%        |
|          |                                                        | <b>53,982</b> | <b>55,565</b> | <b>2.9%</b> |

Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

### MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS:

En el marco de la normativa vigente, a continuación, se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad (MCG) que serán citados en el presente documento:

**GASTO APROBADO:** Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

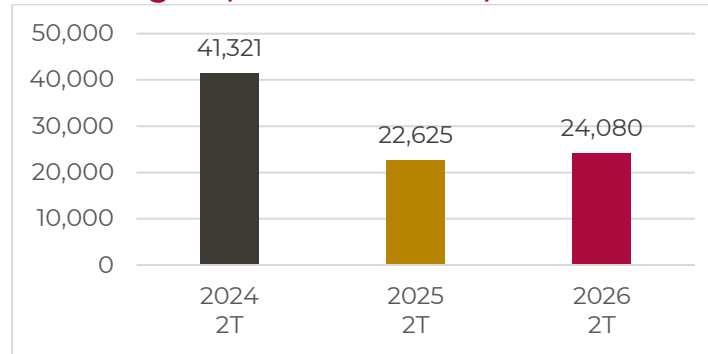
**GASTO MODIFICADO:** Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al egreso aprobado.

**GASTO DEVENGADO:** Momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (MCG, 2013)

## ANÁLISIS DEL GASTO DEVENGADO ESTATAL

El análisis del gasto devengado estatal permite conocer el destino de los recursos públicos y cómo ha evolucionado en el tiempo, los capítulos que concentran el mayor gasto, su comportamiento entre periodos, etc.

**Gráfica 7. Gasto Devengado, años 2024-2026, corte al 2o. Trimestre, (MDP)**



Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

Del año 2024 al 2026 el gasto pasó de 41,321 MDP en 2024 a 22,625 MDP en 2025 y 24,080 MDP en 2026, observándose una disminución en 2025 y una recuperación en el ejercicio 2026; parte de la cifra del año 2024, al corte señalado, proviene del refinanciamiento de la Deuda Pública realizada en el mes de abril de dicho año.

**Tabla 22. Gasto Devengado por capítulos, Segundo Trimestre, (MDP)**

| Capítulo |                                                        | 2024<br>2T    | 2025<br>2T    | 2026<br>2T    |
|----------|--------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| 1000     | Servicios Personales                                   | 1,192         | 1,426         | 1,606         |
| 2000     | Materiales y Suministros                               | 203           | 386           | 470           |
| 3000     | Servicios Generales                                    | 2,959         | 2,804         | 2,991         |
| 4000     | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 11,735        | 11,997        | 13,388        |
| 5000     | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 27            | 30            | 94            |
| 6000     | Inversión Pública                                      | 46            | 151           | 79            |
| 7000     | Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 18            | 55            | 0             |
| 8000     | Participaciones y Aportaciones                         | 4,219         | 4,633         | 4,402         |
| 9000     | Deuda Pública                                          | 20,922        | 1,143         | 1,050         |
|          |                                                        | <b>41,321</b> | <b>22,625</b> | <b>24,080</b> |

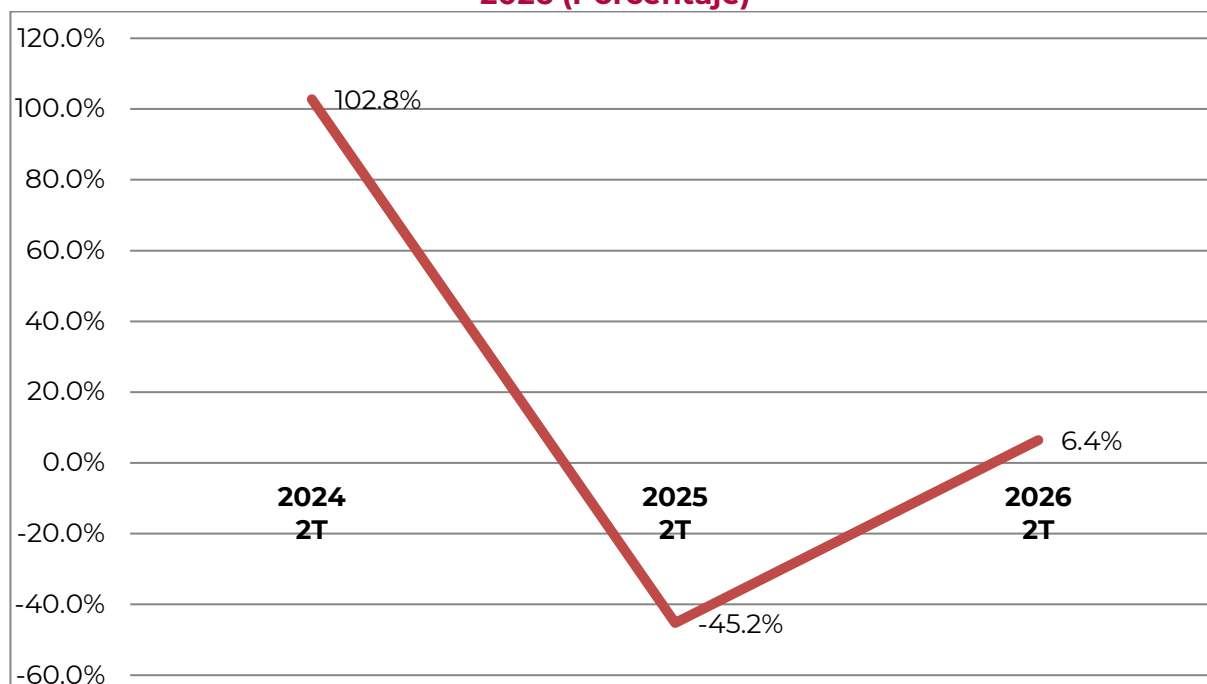
Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

La tabla anterior presenta la integración del gasto devengado por capítulo al segundo trimestre de los años 2024, 2025 y 2026, se observa que la cifra del capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas es el que aporta mayor cantidad al total por cada año sin considerar la cifra del capítulo de Deuda Pública, del año 2024, que integra la cifra que proviene del refinanciamiento de la Deuda Pública.

## CRECIMIENTO DEL GASTO DEVENGADO

La gráfica siguiente presenta la variación porcentual del gasto devengado al segundo trimestre de los años 2024, 2025 y 2026, respecto al mismo periodo del año inmediato anterior. Esta información permite identificar el comportamiento del gasto durante el periodo analizado, mostrando los cambios porcentuales registrados en cada ejercicio fiscal, tanto en términos de crecimiento como de disminución.

**Gráfica 8. Crecimiento del Gasto Devengado, Corte al 2o. Trimestre 2024 – 2026 (Porcentaje)**

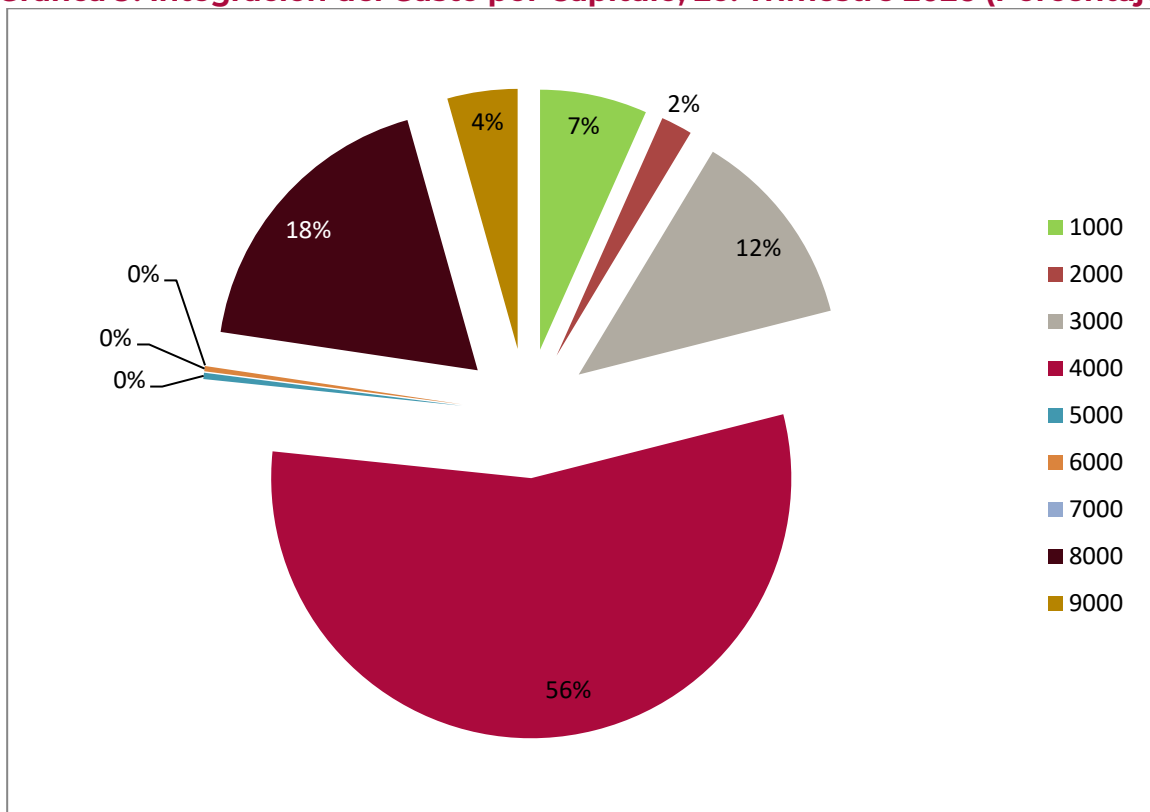


Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

De acuerdo con la gráfica presentada, la variación porcentual del gasto al segundo trimestre, durante el periodo 2024–2026, permite observar que en 2024 el crecimiento registrado fue de 102.8 % respecto al mismo período del año 2023, mientras que en 2025 se presenta una disminución de -45.2 %. Para 2026, la gráfica muestra una recuperación en el gasto, al registrar un crecimiento de 6.4 % respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

## INTEGRACIÓN DEL GASTO DEVENGADO

**Gráfica 9. Integración del Gasto por Capítulo, 2o. Trimestre 2026 (Porcentaje)**



Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

De acuerdo con la gráfica presentada, cada capítulo del gasto contribuye a la integración del total del gasto devengado al segundo trimestre de 2026, mostrando una marcada concentración en el Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, el cual representa el 56.0% del total y confirma su papel predominante en el gasto público. Le sigue el Capítulo 8000 “Participaciones y Aportaciones”, que concentra el 18.0 % del gasto devengado, seguido del Capítulo 3000 “Servicios Generales”, con una participación del 12.0%. El Capítulo 1000 “Servicios Personales”, por su parte, aporta el 7.0% del total.

En una proporción menor, el Capítulo 9000 “Deuda Pública” representa el 4.0%, correspondiente al servicio de la deuda, mientras que el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” participa con el 2.0% del gasto devengado.

Finalmente, los capítulos 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” y 6000 “Inversión Pública” registran participaciones inferiores al uno por ciento, por lo que sus valores porcentuales no se reflejan en la gráfica. Por su parte, el Capítulo 7000 “Inversiones Financieras y Otras Provisiones” no presenta gasto devengado al segundo trimestre de 2026.

## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEVENGADO POR CAPÍTULO

En los capítulos del gasto se agrupan todas las erogaciones que realizan los Entes Públicos del Gobierno del Estado, analizarlos nos permite conocer el cómo y hacia donde se dirigen los recursos de la Administración Pública, a continuación, se presenta las cifras del gasto por capítulo, con corte al segundo trimestre de los años 2024-2026.

### GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 1000

**Gráfica 10. Gastos del Capítulo 1000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 (MDP)**

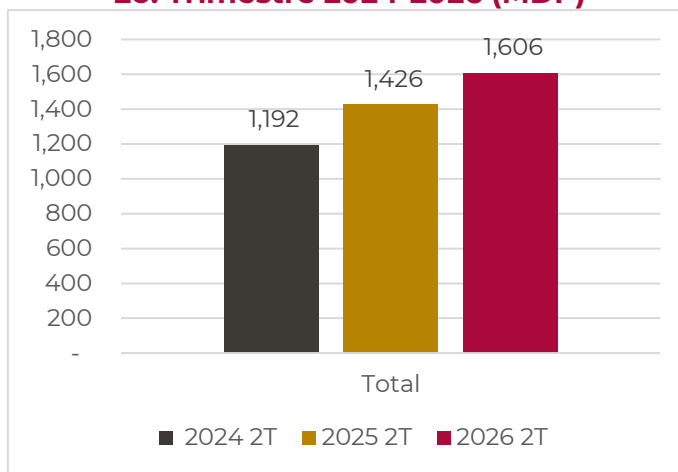


**Tabla 23. Variación del Gasto capítulo 1000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 MDP y Porcentaje**

| Variación del Gasto<br>Capítulo 1000<br>Años 2024 - 2026 |           |           |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Año                                                      | Gasto MDP | Variación |
| 2024                                                     | 1,192     | 13.8%     |
| 2025                                                     | 1,426     | 19.6%     |
| 2026                                                     | 1,606     | 12.6%     |

Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

Capítulo de Servicios Personales: En 2024, el gasto registrado fue de 1,192 MDP, con una variación de 13.8%. Para 2025, el monto ascendió a 1,426 MDP, lo que representa una variación de 19.6%. Finalmente, en 2026, el gasto alcanzó 1,606 MDP, con una variación de 12.6%. En el periodo analizado, este capítulo presenta una tendencia de crecimiento sostenido al segundo trimestre de cada ejercicio, reflejando incrementos consecutivos en el gasto devengado.

## GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 2000

Capítulo de Materiales y Suministros: En 2024, el gasto registrado fue de 203 MDP, con una variación de 79.6 %. Para 2025, el monto ascendió a 386 MDP, lo que representa una variación de 90.1 %. Finalmente, en 2026, el gasto alcanzó 470 MDP, con una variación de 21.8 %. Durante el periodo analizado, este capítulo muestra una tendencia creciente al segundo trimestre de cada ejercicio.

**Gráfica 11. Gastos del Capítulo 2000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 (MDP)**

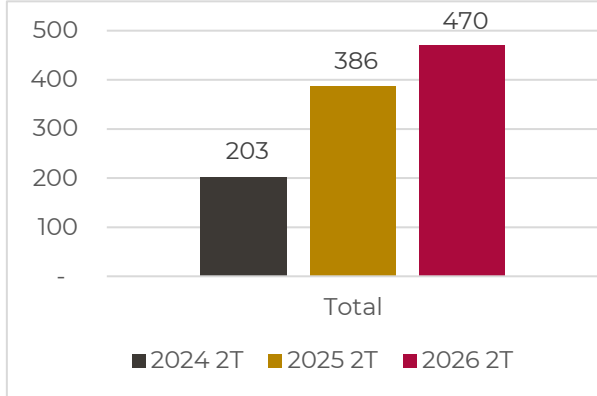


**Tabla 24. Variación del Gasto capítulo 2000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 MDP y Porcentaje**

| Variación del Gasto<br>Capítulo 2000<br>Años 2024 - 2026 |           |           |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Año                                                      | Gasto MDP | Variación |
| 2024                                                     | 203       | 79.6%     |
| 2025                                                     | 386       | 90.1%     |
| 2026                                                     | 470       | 21.8%     |

Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

## GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 3000

Capítulo de Servicios Generales: En 2024, el gasto registrado fue de 2,959 MDP, con una variación de 137.3%. Para 2025, el monto ascendió a 2,804 MDP, lo que representa una disminución de -5.2% respecto al ejercicio anterior. Finalmente, en 2026, el gasto alcanzó 2,991 MDP, con una variación positiva de 6.7%.

**Gráfica 12. Gastos del Capítulo 3000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 (MDP)**

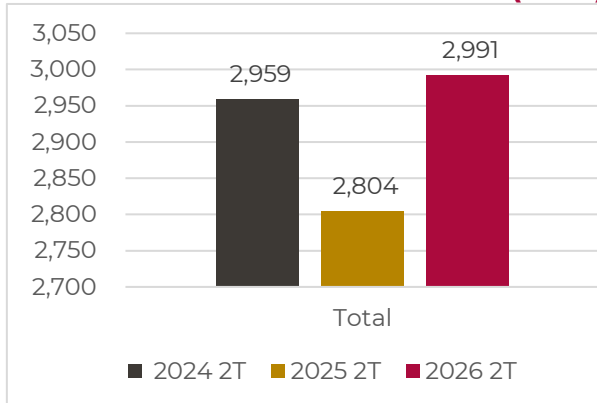


**Tabla 25. Variación del Gasto capítulo 3000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 MDP y Porcentaje**

| Variación del Gasto<br>Capítulo 3000<br>Años 2024 - 2026 |           |           |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Año                                                      | Gasto MDP | Variación |
| 2024                                                     | 2,959     | 137.3%    |
| 2025                                                     | 2,804     | -5.2%     |
| 2026                                                     | 2,991     | 6.7%      |

Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

## GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 4000

Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: En 2024, el gasto registrado fue de 11,735 MDP, con una variación de 11.3%. Para 2025, el monto ascendió a 11,997 MDP, lo que representa una variación de 2.2%. Finalmente, en 2026, el gasto alcanzó 13,388 MDP, con una variación de 11.6%. Este capítulo mantiene una tendencia creciente al segundo trimestre de cada ejercicio.

**Gráfica 13. Gastos del Capítulo 4000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 (MDP)**

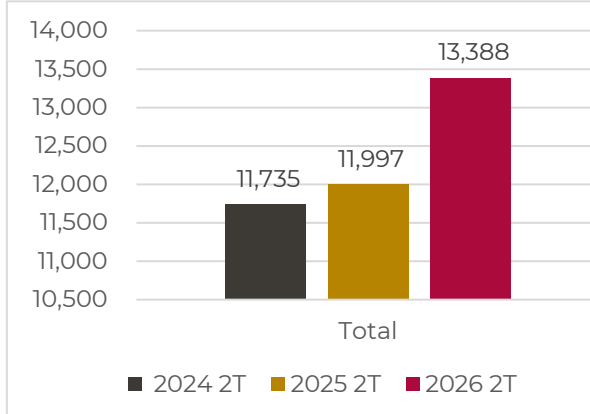


**Tabla 26. Variación del Gasto capítulo 4000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 MDP y Porcentaje**

| Variación del Gasto<br>Capítulo 4000<br>Años 2024 - 2026 |           |           |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Año                                                      | Gasto MDP | Variación |
| 2024                                                     | 11,735    | 11.3%     |
| 2025                                                     | 11,997    | 2.2%      |
| 2026                                                     | 13,388    | 11.6%     |

Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

## GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 5000

Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: En 2024, el gasto registrado fue de 27 MDP, con una variación de -34.1% respecto al año que le precede. Para 2025, el monto ascendió a 30 MDP, lo que representa una variación de 11.1%. Finalmente, en 2026, el gasto alcanzó 94 MDP, con una variación de 213.3%, este incremento destaca respecto a los mismos periodos de ejercicios anteriores.

**Gráfica 14. Gastos del Capítulo 5000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 (MDP)**

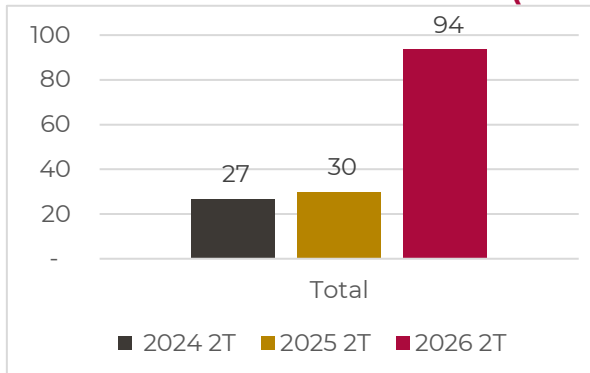


**Tabla 27. Variación del Gasto capítulo 5000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 MDP y Porcentaje**

| Variación del Gasto<br>Capítulo 5000<br>Años 2024 - 2026 |           |           |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Año                                                      | Gasto MDP | Variación |
| 2024                                                     | 27        | -34.1%    |
| 2025                                                     | 30        | 11.1%     |
| 2026                                                     | 94        | 213.3%    |

Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

## GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 6000

Capítulo de Inversión Pública: En 2024, el gasto registrado fue de 46 MDP, con una gran variación de 820.0% respecto al año que le precedió. Para 2025, el monto ascendió a 151 MDP, lo que representa una variación de 228.3 %. Finalmente, en 2026, el gasto se ubicó en 79 MDP, registrando una disminución de 47.7 % respecto al ejercicio anterior. Este capítulo presenta un comportamiento variable, con incrementos significativos principalmente en el año 2025, al corte del período señalado.

**Gráfica 15. Gastos del Capítulo 6000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 (MDP)**

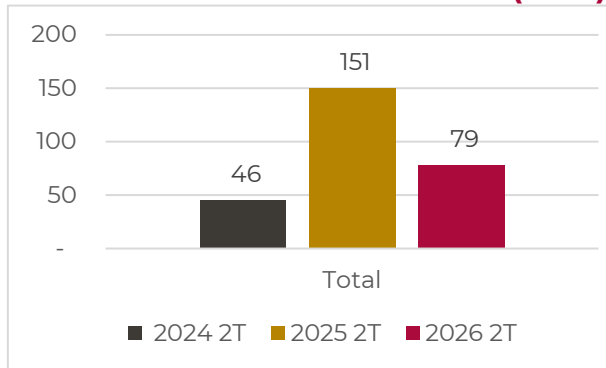


**Tabla 28. Variación del Gasto capítulo 6000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 MDP y Porcentaje**

| Variación del Gasto Capítulo 6000 Años 2024 - 2026 |           |           |
|----------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Año                                                | Gasto MDP | Variación |
| 2024                                               | 46        | 820.0%    |
| 2025                                               | 151       | 228.3%    |
| 2026                                               | 79        | -47.7%    |

Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

## GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 7000

Capítulo de Inversiones Financieras y otras Previsiones: En 2024, el gasto registrado fue de 18 MDP, con una variación de 260.0%. Para 2025, el monto ascendió a 55 MDP, lo que representa una variación de 205.6%. Finalmente, en 2026, este capítulo no registró gasto devengado, reflejando una disminución de -100.0% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

**Gráfica 16. Gastos del Capítulo 7000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 (MDP)**

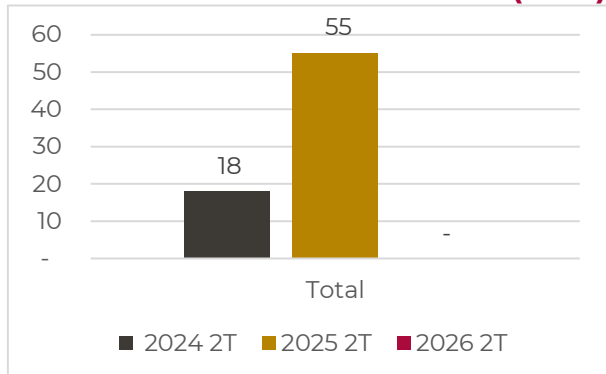


**Tabla 29. Variación del Gasto capítulo 7000, corte al 2o. Trimestre 2024-2025 MDP y Porcentaje**

| Variación del Gasto Capítulo 7000 Años 2024 - 2026 |           |           |
|----------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Año                                                | Gasto MDP | Variación |
| 2024                                               | 18        | 260.0%    |
| 2025                                               | 55        | 205.6%    |
| 2026                                               | 0         | -100.0%   |

Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN

## GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 8000

Capítulo de Participaciones y Aportaciones: En 2024, el gasto registrado fue de 4,219 MDP, con un incremento de 2.2%, para 2025, el monto ascendió a 4,633 MDP, lo que representó una variación de 9.8%. Finalmente, en 2026, el gasto se ubicó en 4,402 MDP, registrando una disminución de -5.0% respecto al ejercicio anterior. Este capítulo presenta un comportamiento moderado, con incrementos en 2024 y 2025, seguidos de una ligera reducción del gasto al segundo trimestre de 2026.

**Gráfica 17. Gastos del Capítulo 8000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 (MDP)**

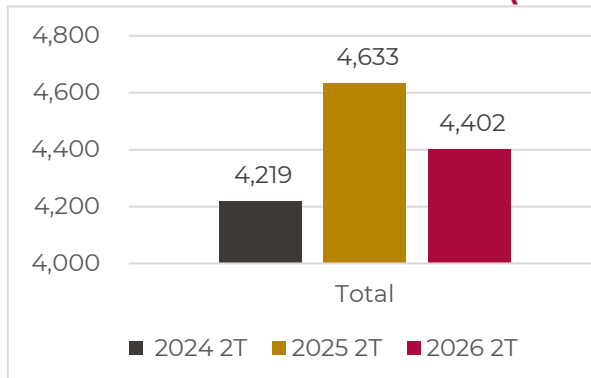


**Tabla 30. Variación del Gasto capítulo 8000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 MDP y Porcentaje**

| Variación del Gasto<br>Capítulo 8000<br>Años 2024 - 2026 |           |           |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Año                                                      | Gasto MDP | Variación |
| 2024                                                     | 4,219     | 2.2%      |
| 2025                                                     | 4,633     | 9.8%      |
| 2026                                                     | 4,402     | -5.0%     |

Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

## GASTO DEVENGADO CAPÍTULO 9000

Capítulo de Deuda Pública: En 2024, el gasto registrado fue de 20,922 MDP, con una variación de 544.7%, parte de este incremento deriva del refinanciamiento de la Deuda Pública, en el mes de abril, que el Gobierno del Estado realizó en la búsqueda de mejorar las condiciones de la deuda pública emanada de administraciones anteriores. Para 2025, el monto disminuyó a 1,143 MDP, lo que representa una variación de -94.5%, Finalmente, en 2026, el gasto se ubicó en 1,050 MDP, registrando una disminución de -8.1%.

**Gráfica 18. Gastos del Capítulo 9000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 (MDP)**

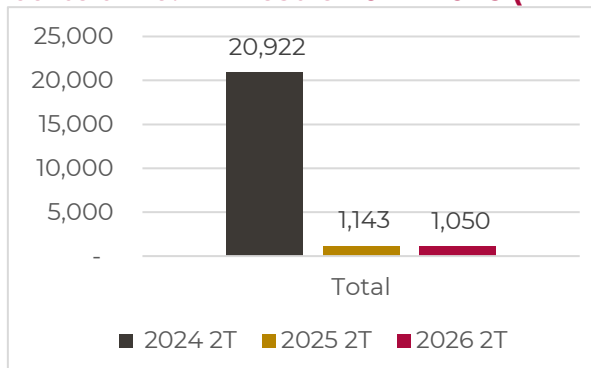


**Tabla 31. Variación del Gasto capítulo 9000, corte al 2o. Trimestre 2024-2026 MDP y Porcentaje**

| Variación del Gasto<br>Capítulo 9000<br>Años 2024 - 2026 |           |           |
|----------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Año                                                      | Gasto MDP | Variación |
| 2024                                                     | 20,922    | 544.7%    |
| 2025                                                     | 1,143     | -94.5%    |
| 2026                                                     | 1,050     | -8.1%     |

Elaborado por la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN.

## FUENTES CONSULTADAS

- SEFIPLAN (2026) Micrositio de publicación trimestral. Estados e Informes Presupuestarios (IPRE), Estado Analítico de Ingresos-Rubro de Ingresos (EARI), Segundo Trimestre 2024-2026. <https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/>
- SEFIPLAN (2026) Micrositio de publicación trimestral. Estados e Informes Presupuestarios (IPRE), Estado Analítico de Ingresos-Fuente de Financiamiento (EAFF), Segundo Trimestre 2024-2026. <https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/>
- SEFIPLAN (2026) Micrositio de publicación trimestral. Estados e Informes Presupuestarios (IPRE), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Por Objeto Del Egreso (EAOG), Segundo Trimestre 2024-2026. <https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/>
- SEFIPLAN (2026) Micrositio de publicación trimestral. Estados e Informes Presupuestarios (IPRE) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional (EACF), Segundo Trimestre 2024-2026 <https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/>
- SEFIPLAN (2026) Micrositio de publicación trimestral. Estados e Informes Presupuestarios (IPRE), Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (EADP), Segundo Trimestre 2024-2026. <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/>.
- SEFIPLAN (2026) Micrositio. Información Financiera Gubernamental. Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental 2022-2025. <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/>
- SEFIPLAN (2026) Micrositio De Publicación Trimestral. Estados E Informes Presupuestarios (IPRE), Estado de Cambios en la Situación Financiera (ECSF), Segundo Trimestre 2024-2026. <https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/FGob/>
- Cámara de Diputados (<https://web.diputados.gob.mx/>), Diccionario de términos parlamentarios. [/https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dicc\\_tparla/g.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/g.pdf)
- Guillermo Barnes García, el Egreso Público en México (<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1440/9.pdf>)